



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Convocatoria Concurso de Ingreso 2024 - MEDIA, TECNICA Y ARTISTICA

A: Nancy Elizabeth Roxana Sorfo (DGEGE), Maria Lucia Feced Abal (SSGDA), Maria Alejandra Illuzzi (DGEGE), Adrian Rastelli (DGEGE), ADA ROSA RISSETTO (DGSFD), GRACIELA UEQUIN (DGSFD),

Con Copia A: Oscar Mauricio Ghillione (SSPIE), Bettina Viviana Diaz (DGPDYND), NATALIA ANDREA PACIOS (DGCDO),

De mi mayor consideración:

CONCURSO INGRESO 2024

AREA DE EDUCACIÓN MEDIA

AREA DE EDUCACIÓN TÉCNICA

AREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Se comunica el cronograma dispuesto para participar de los concursos de ingreso 2024 para los cargos de base de las áreas mencionadas conforme la determinación de vacantes existente.

Las postulaciones se realizarán a través del módulo de "CONCURSOS" en la plataforma de Acto Público en Línea (<https://actopublico.bue.edu.ar>) que estará disponible para tal fin desde las **16.00 hs. del día jueves 19 de diciembre del 2024 hasta las 00.00 hs. del día 23 de diciembre del 2024.**

Luego de la fiscalización y control del proceso de postulación, la Junta de Clasificación y Seguimiento de los Concursos Docentes respectiva procederá con la designación de los docentes de acuerdo a los criterios establecidos en el Estatuto del Docente.

En este sentido, se solicita remitir la presente vía jerárquica a las supervisiones y conducciones de cada institución educativa a fin de que puedan notificar a los docentes de la presente información.

Finalmente, se informa que la Dirección General de Personal Docente y No Docente realizará, conforme sus

competencias, la verificación del cumplimiento de requisitos estatutarios conforme la normativa vigente al momento de designar al docente en la propuesta de vacante que se realice.

INFORMACIÓN SOBRE CONCURSO DE INGRESO 2024

La información detallada a continuación tiene como objetivo brindar claridad y orientación a los docentes interesados en participar de la instancia de ingreso de los concursos docentes, especialmente en virtud de las modificaciones reglamentarias introducidas por la sanción del Decreto N° 313/24.

Se solicita leer detenidamente la información proporcionada.

PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE INGRESO (Art. 13 del Estatuto del Docente y su reglamentación):

1. Podrás participar del Ingreso, en la plataforma de Acto Público en Línea, en las fechas previstas y, siempre y cuando, figures en el listado de Ingreso para el cargo por el que deseas concursar y en el área que corresponda.
2. Es necesario contar con el título que posea la incumbencia para ese cargo y con los requisitos establecidos en el Art. 13 del Estatuto del Docente.
3. Si sos titular en otra área de la educación y estás con situación pasiva (por ejemplo, licencia sin sueldo), vas a poder ingresar/ tomar una vacante titular en otra área.

LUEGO DEL CONCURSO DE INGRESO:

1. Si resultás ganador/a de concurso de ingreso, y no tomás posesión en la fecha estipulada según la agenda educativa, quedarás inhabilitado para participar del siguiente concurso.
2. Si resultás ganador/a de concurso de ingreso resultará de aplicación la reglamentación del artículo 20 del Estatuto del Docente.

Sin otro particular saluda atte.